



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR EN PROPIEDAD 1 PLAZA DE OFICIAL DE VÍAS Y OBRAS POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN RESTRINGIDO, TURNO PROMOCIÓN INTERNA.

ACTA N.º 4

**CALIFICACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.
CALIFICACION DEFINITIVA.**

De conformidad con las bases específicas que rigen la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de Vías y Obras, de la plantilla de Funcionarios de este Ayuntamiento, aprobadas por la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Elda, de fecha 18 de abril de 2016, publicadas en el B.O.P. de Alicante número 87 de 9 de mayo de 2016, el Órgano Técnico de Selección encargado de la ejecución del procedimiento selectivo y la evaluación de las pruebas, mediante el presente anuncio pone en conocimiento de las personas interesadas que, realizado el día 06 de octubre de 2020 el segundo ejercicio de la fase de oposición y valorado el mismo, ha dispuesto lo siguiente:

PRIMERO. Publicar el listado de las personas aspirantes que han superado el Segundo Ejercicio y por consiguiente son calificadas como APTAS, con indicación de la puntuación obtenida:

NUM.	Nº HOJA EXAMEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN
1	2746	GARCIA BROTONS, J.M..	***4539**	5,10
2	2745	RICO DIAZ, A.	***6146**	9,20

SEGUNDO. Finalizadas las pruebas selectivas, el orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición, siendo el siguiente:

ORDEN.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	MÉRITOS	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	PUNTUACIÓN FINAL
1	GARCIA BROTONS, J.M..	***4539**	4,24	6,12	5,10	15,46
2	RICO DIAZ, A.	***6146**	5,28	8,50	9,20	22,98

TERCERO. Proponer al Órgano competente, el nombramiento como Funcionarios/as de Carrera, en la Plaza de Oficial de Vías y Obras, al siguiente personal aspirante aprobado, en número no superior al de plazas convocadas:



ORDE N.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUACIÓN FINAL
1	RICO DIAZ, A.	***6146**	22,98

CUARTO. Publicar en el Tablón de anuncios electrónico (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda (<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).

Las actuaciones del Órgano Técnico de Selección podrán ser recurridas en alzada ante el Sr. Alcalde-Presidente, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón y Web municipales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, reguladora del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. El recurso podrá interponerse ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Elda, en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN.

Fdo.: Raimundo Martínez Pastor